

Índice

Introducción	1
Población sin ingresos propios	3
Composición de los ingresos propios	4
Brecha salarial de género en México	7
Población ocupada	7
<i>Plano estatal</i>	7
<i>Tamaño de localidad</i>	9
<i>Nivel de escolaridad</i>	9
<i>Categoría en la ocupación</i>	10
Población ocupada que trabaja 30 horas o más a la semana	11
<i>Plano estatal</i>	11
<i>Tamaño de localidad</i>	13
<i>Nivel de escolaridad</i>	13
<i>Categoría en la ocupación</i>	14
Población ocupada y subordinada	15
<i>Nivel de escolaridad</i>	15
<i>Categoría en la ocupación</i>	16
<i>Clasificación de la empresa</i>	17
<i>Horas dedicadas al trabajo</i>	18
Población que trabaja por cuenta propia	19
<i>Tamaño de localidad</i>	20
<i>Nivel de escolaridad</i>	20
Comentarios finales	22
Referencias	24



Introducción

En numerosas convenciones, tratados e informes, tanto internacionales como nacionales, se han expuesto y visibilizado las condiciones de desventaja por razones de género que enfrentan las mujeres en el mundo en todos los ámbitos. Uno de los ámbitos en el que persiste la desigualdad entre mujeres y hombres es el del mercado laboral. Por un lado, y a pesar de que cada vez más mujeres se han incorporado a la fuerza de trabajo, su participación económica continúa siendo menor en comparación con los hombres: en 2016 la tasa de participación económica registrada para ellos fue de 77.6% y para las mujeres de 43.4%, por debajo del promedio de 52.7% en América Latina y el Caribe (OIT, 2017).

Por otra parte, las mujeres que se insertan en el mercado laboral lo hacen en condiciones desfavorables: son ellas quienes asumen la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, por lo que buscan empleos más flexibles, y es más frecuente que ellas interrumpan su carrera profesional para atender estas actividades; 57.2% de las mujeres que trabajan lo hacen en el mercado informal, lo que implica una escasa o nula protección social; la proporción de mujeres que estudia o se incorpora en el ámbito de la ciencia y la tecnología, así como ingeniería continúa siendo inferior a la proporción de hombres; y los puestos de alta dirección son ocupados mayoritariamente por ellos. Además, los avances en el acceso a la educación para las mujeres no se han traducido en una mejora comparable en su posición en el trabajo (OIT, 2016).

Todo ello repercute en que, en promedio, los hombres continúen ganando más que las mujeres. En el Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015 se mencionan otros factores que tratan de explicar la diferencia salarial entre mujeres y hombres, entre ellos: la desvalorización del trabajo de las mujeres, las características del puesto de trabajo, la segregación ocupacional, así como la estructura salarial general de cada país.

Es de interés particular en este documento abordar el tema de la brecha salarial de género en México, toda vez que la principal fuente de ingresos son los salarios y, en particular, en el caso de las mujeres, la generación de éstos contribuye a lograr su autonomía económica. Además, es imperante reducir y eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres para lograr la igualdad en la remuneración por trabajo de igual valor.

Este trabajo tiene el objetivo de presentar un análisis descriptivo de la distribución de los ingresos y sus brechas según distintas características de mujeres y hombres, como la entidad federativa, el tamaño de localidad, el nivel de escolaridad, la ocupación o la duración de la jornada laboral. La información estadística que se presenta es un punto de referencia de la situación actual de la población mexicana en relación con sus ingresos en un momento en que es aprobada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,¹ cuya aplicación en un mediano y largo plazo busca mejorar

¹ La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación es resultado del trabajo conjunto realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo

las condiciones para que las mujeres puedan acceder a mejores trabajos, mayores ingresos y mejores condiciones laborales. Asimismo, este análisis está alineado con la Agenda 2030, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que refieren lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Objetivo 5) y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos (Objetivo 8).

Se utiliza como fuente de información el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), diseñado para la medición de la pobreza en México, que capta información sobre ingresos, educación, servicios básicos y cohesión social, por mencionar algunos, los cuales se recolectan cada dos años en un proceso paralelo al levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Bajo la consideración de que la edad mínima legal para trabajar es de 15 años, en el presente trabajo se analizan los ingresos y sus brechas entre mujeres y hombres de 15 años y más.

Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Estas instituciones han venido impulsando la igualdad laboral entre mujeres y hombres, de tal forma que la Norma constituye una herramienta común que parte de los elementos más trascendentes de tres mecanismos: el Modelo de Equidad de Género (MEG) del INMUJERES, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 de la STPS, actualizada en 2012, y la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (Guía ICI) del CONAPRED.

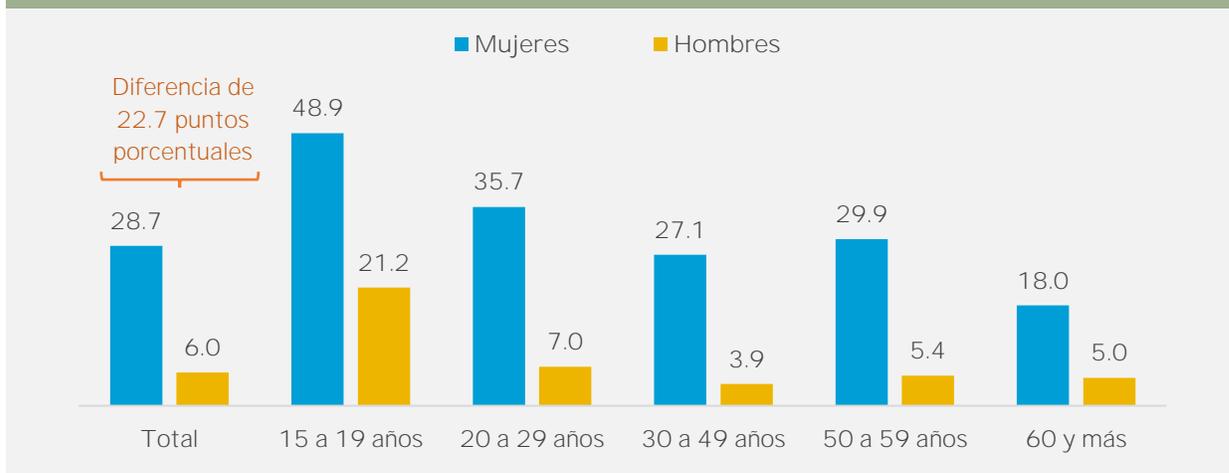
La Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación puede consultarse en la siguiente liga: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-r-025-scfi-2015.pdf>

Población sin ingresos propios

En México, 28.7% de las mujeres de 15 años y más no tienen ingresos propios, es decir, casi un tercio de esta población depende de otras fuentes para subsistir. Respecto a los hombres (6.0%), la diferencia es de 22.7 puntos porcentuales. Esta disparidad se manifiesta durante todo el ciclo de vida de las mujeres, pues como se muestra en la gráfica, indistintamente del grupo de edad, son ellas quienes en mayor medida no tienen ingresos propios. Lo cual pone en evidencia la disparidad de género existente en nuestro país en el acceso a los recursos económicos.

El Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de América Latina y el Caribe define a la población sin ingresos propios como la “proporción de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales y que no estudia (según condición de actividad) en relación con el total de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no estudia. El resultado se expresa en porcentajes”.

Gráfica 1. Porcentaje de población de 15 años y más sin ingresos propios por sexo según grupos de edad. México, 2015



Nota: Es el cociente que resulta de dividir la población de 15 años y más sin ingresos individuales y que no asiste a la escuela entre el total de la población que no asiste a la escuela por cien. Los ingresos individuales comprenden todos los ingresos monetarios por trabajo subordinado (sueldos, horas extras, comisiones, aguinaldo, indemnizaciones y otras remuneraciones), trabajo independiente u otros trabajos. Adicionalmente incluye los ingresos monetarios por rentas y transferencias.

Fuente: Cálculos y elaboración propia a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015.

En la población joven de 15 a 19 años se observa el mayor porcentaje de personas sin ingresos propios, 48.9% y 21.2% en mujeres y hombres, respectivamente, es decir, es un segmento de población que no asiste a la escuela y que no percibe ingresos, ya sea porque trabaja para el mercado, pero sin recibir un pago o porque realiza trabajo no remunerado dentro del hogar, situación en la que se encuentran principalmente las mujeres.

En el grupo de 20 a 29 años, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios disminuye de manera notable a 35.7% en mujeres y 7.0% en los hombres, observándose nuevamente

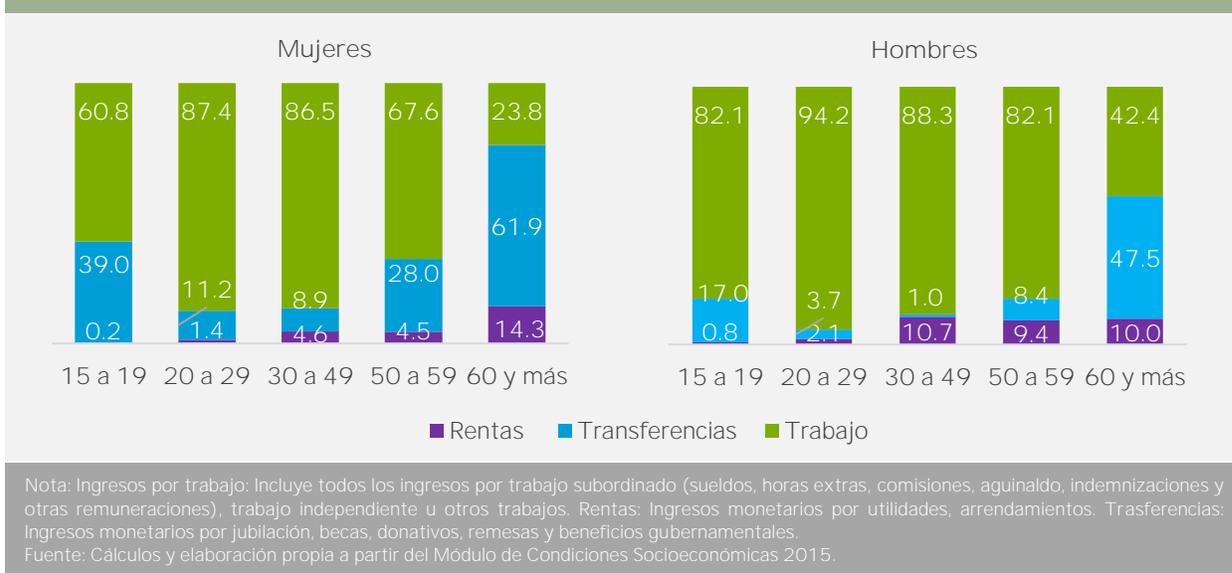
una disminución en este porcentaje en el grupo de 30 a 49 años tanto en mujeres (27.1%) como en hombres (3.9%). En el grupo de 50 a 59 años se observa un repunte en dicho porcentaje, 29.9% en mujeres y 5.4% en hombres, sin embargo, en el grupo de 60 años y más se aprecia el porcentaje de mujeres sin ingresos propios más bajo comparado con cualquier grupo de edad (18%).

Composición de los ingresos propios

Al analizar la composición de los ingresos de la población de 15 años y más se observa que, en los ingresos de las mujeres adultas mayores, predominan las transferencias económicas (61.9%); mientras que en los grupos que le anteceden, en las más jóvenes, predominan los ingresos por trabajo: 60.8% en el grupo de 15 a 19 años y 87.4% en el grupo de 20 a 29 años, 86.5% en el grupo de 30 a 49 años y 67.6% en el grupo de 50 a 59 años (véase gráfica 2).

Al comparar la composición de los ingresos monetarios entre mujeres y hombres se aprecia que para ambos la fuente principal de ingresos es el trabajo para el mercado, ya sea subordinado, independiente o ambos, salvo en el grupo de edad de 60 años y más en el cual predominan las transferencias, principalmente en el caso de las mujeres como ya se mencionó.

Gráfica 2. Composición de los ingresos propios de la población de 15 años y más por sexo según grupos de edad. México, 2015



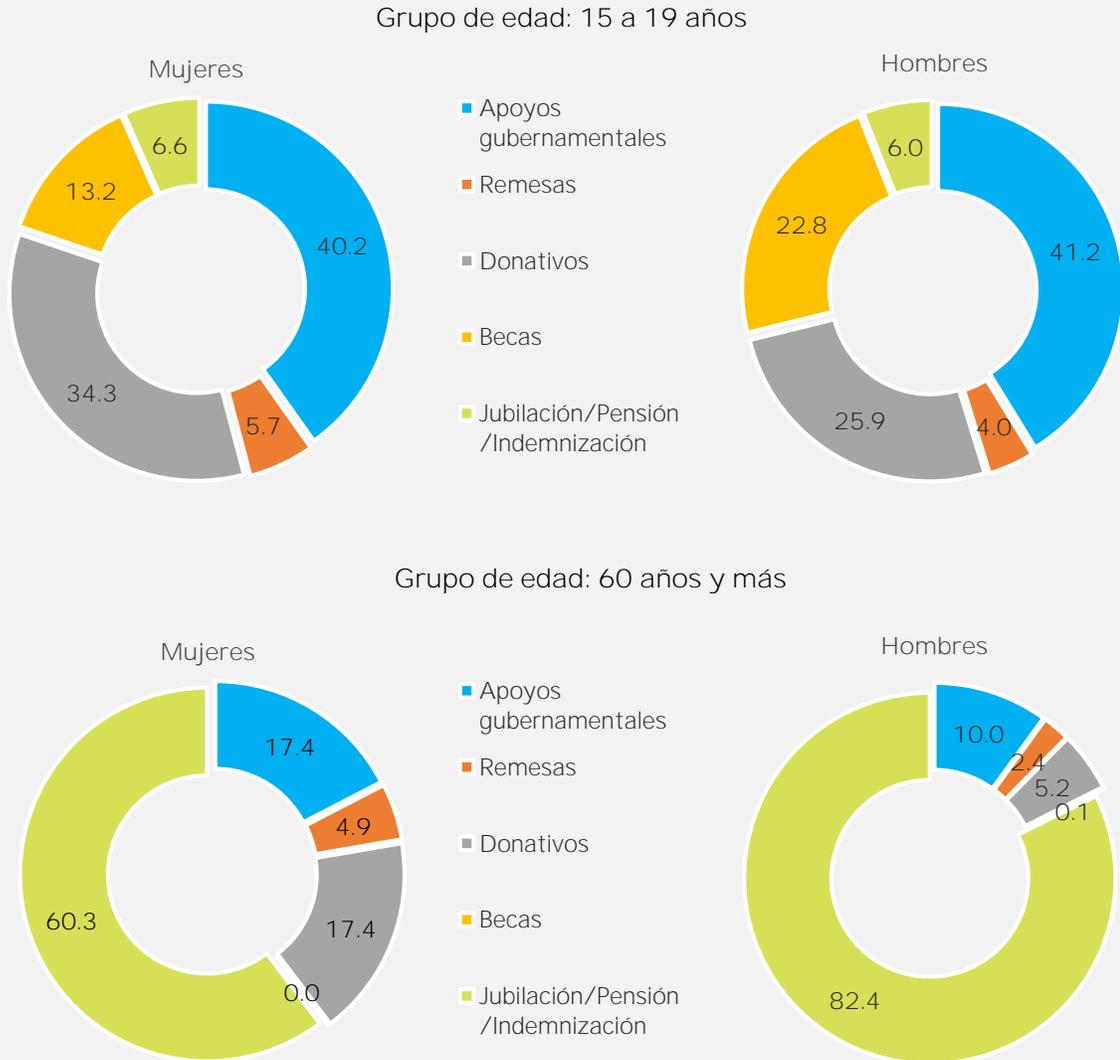
En la composición de transferencias de las personas de 60 años y más predominan las jubilaciones o pensiones (60.3% en mujeres y 82.4% en hombres), seguido de los

donativos (17.4% en mujeres y 5.2% en hombres), los apoyos gubernamentales (17.4% en mujeres y 10.0% en hombres) y, por último, las remesas (4.9% en mujeres y 2.4% en hombres (véase gráfica 3).

Estos resultados muestran marcadas diferencias por sexo. En el caso de las mujeres reciben en menor medida prestaciones sociales derivadas del trabajo formal como son las jubilaciones, pensiones o indemnizaciones; en tanto que acceden a recursos económicos por otras vías como apoyos gubernamentales, donativos y remesas. Esto es consecuencia de la nula participación de una buena parte de las mujeres de la fuerza laboral formal en diferentes etapas de su ciclo de vida, lo que ha provocado que en la edad adulta mayor ellas no tengan una jubilación o pensión, lo que paradójicamente se convierte en un requisito para recibir apoyos del gobierno federal y estatal.

En la población joven de 15 a 19 años, las principales diferencias en la composición de las transferencias entre mujeres y hombres se encuentran en los donativos y en las becas. Se aprecia que en los hombres 22.8% de las transferencias son por becas y en las mujeres este porcentaje se reduce a 13.2%, lo que también muestra desigualdades en cuanto a hacerlas partícipes de las facilidades que pone a disposición el Estado para seguir estudiando (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Composición de los ingresos por transferencias de la población de 15 años y más por sexo según grupos de edad seleccionados. México, 2015



Fuente: Cálculos y elaboración propia a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015.

Brecha salarial de género en México

En el presente apartado se muestra un análisis descriptivo del ingreso medio mensual y la brecha salarial entre mujeres y hombres de la población ocupada de 15 años y más a partir del MCS 2015. En primer lugar, se analizan las brechas de ingreso por trabajo principal, posteriormente se analizan por separado las brechas salariales por trabajo subordinado y por cuenta propia.

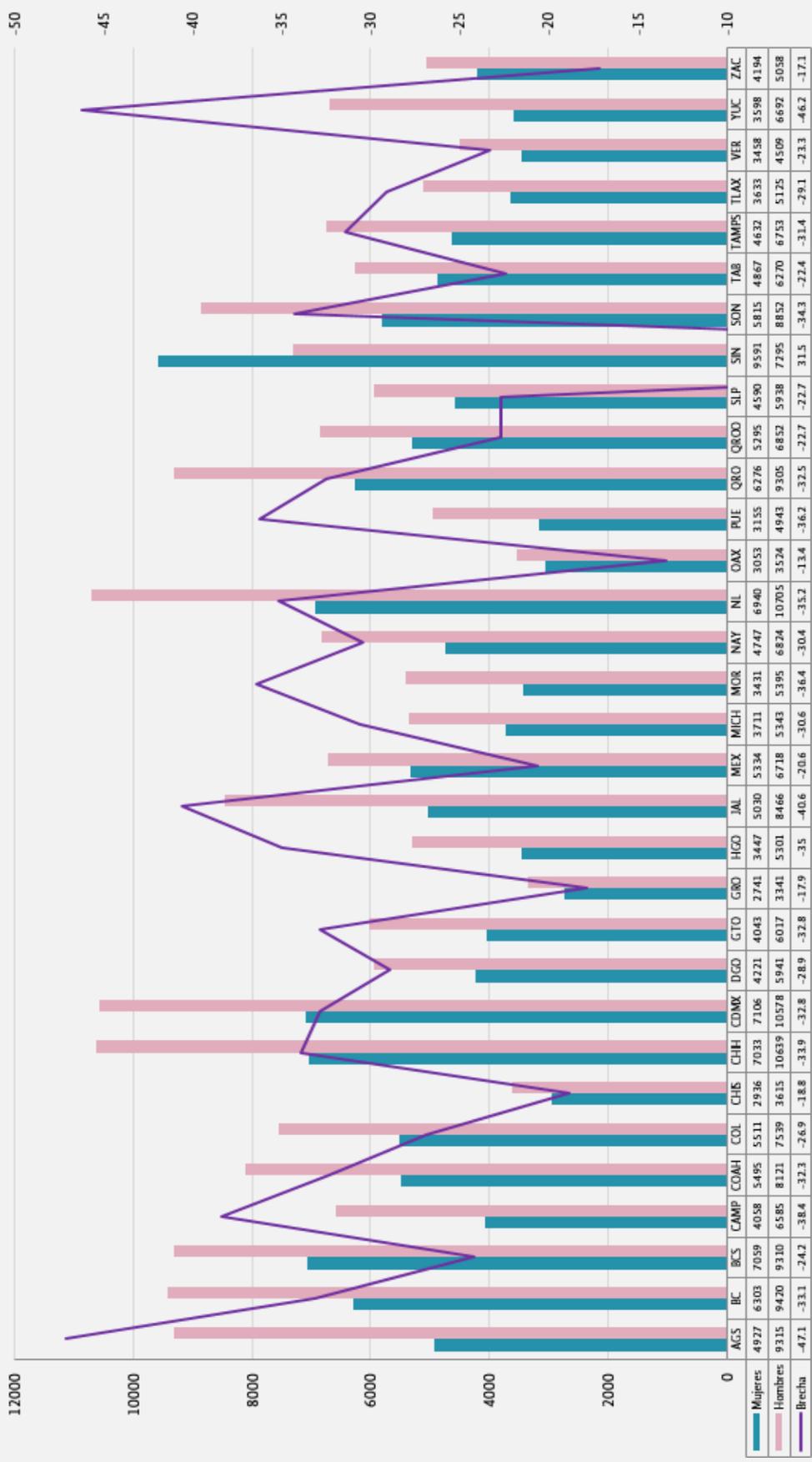
La población ocupada se define en este trabajo como aquella que realiza un trabajo a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie) sin importar la relación de dependencia (si el empleo es dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Población ocupada

Plano estatal

Al analizar el ingreso medio mensual de la población ocupada de 15 años y más se observa que las entidades que presentan las mayores brechas de género en los ingresos son: Aguascalientes (-47.1), Yucatán (-46.2) y Jalisco (-40.6). Por el contrario, Oaxaca (-13.4), Zacatecas (-17.1%) y Guerrero (-17.1%) registran las menores brechas. Las entidades en las cuales las mujeres perciben mayores ingresos son Sinaloa (\$9,591), la Ciudad de México (\$7,106), Baja California Sur (\$7,059) y Chihuahua (\$7,033); mientras que, como es de esperarse, en Guerrero (\$2,741), Chiapas (\$2,936) y Oaxaca (\$3,053) las mujeres ganan menos (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada por sexo según entidad federativa. México 2015



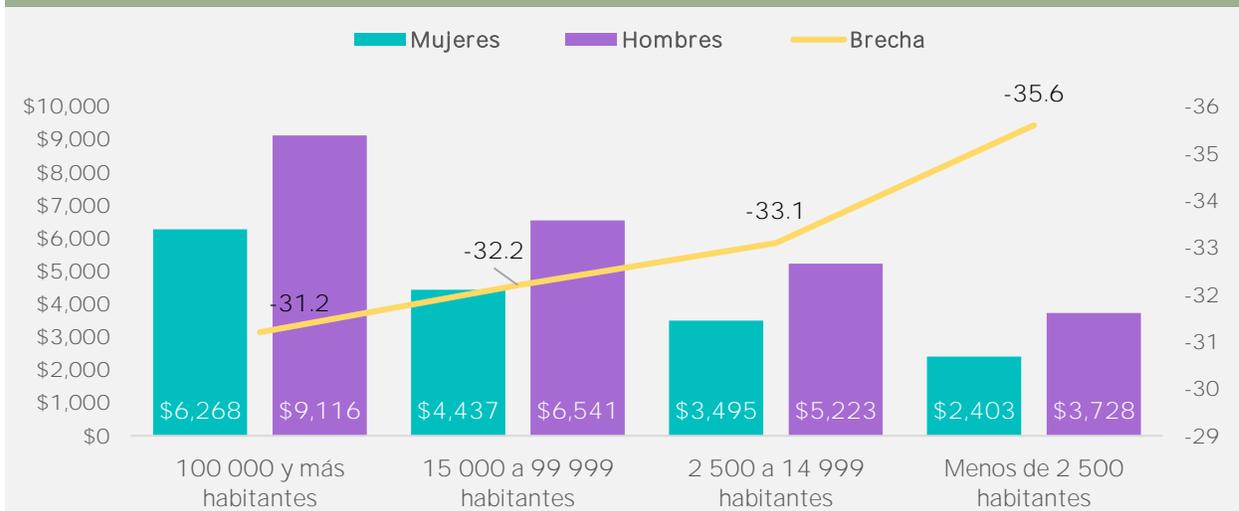
AGS: Aguascalientes; BC: Baja California; BCS: Baja California Sur; CAMP: Campeche; COAH: Coahuila; COL: Colima; CHB: Chiapas; CHH: Chihuahua; CDMX: Ciudad de México; DGO: Durango; GTO: Guanajuato; GRO: Guerrero; HGO: Hidalgo; JAL: Jalisco; MEX: Estado de México; MICH: Michoacán; MOR: Morelos; NAY: Nayarit; NL: Nuevo León; OAX: Oaxaca; PUE: Puebla; QRO: Querétaro; QROO: Quintana Roo; SLP: San Luis Potosí; SIN: Sinaloa; SON: Sonora; TAB: Tabasco; TAMPS: Tamaulipas; TLAX: Tlaxcala; VER: Veracruz; YUC: Yucatán; ZAC: Zacatecas.

Nota: Los ingresos monetarios mensuales en pesos por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente.
 -El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.
 -El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.
 Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), 2015.

Tamaño de localidad

El ingreso medio se incrementa conforme aumenta el tamaño de localidad. En las localidades de 100,000 y más habitantes el ingreso medio es de \$ 6,268 y \$9,116 para mujeres y hombres, respectivamente. Por el contrario, en las localidades menores de 2,500 habitantes el ingreso medio es \$2,403 y \$3,728 para mujeres y hombres, respectivamente, observándose la brecha más alta (-35.6) en comparación con las localidades de mayor tamaño (véase gráfica 5).

Gráfica 5. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población ocupada de 15 años o más por sexo según tamaño de localidad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Nivel de escolaridad

Como podría esperarse, los datos muestran un aumento en el ingreso medio mensual a medida que se incrementa el nivel educativo de mujeres y hombres, sin embargo, no es tan claro el patrón de comportamiento de las brechas. Se aprecia que las brechas disminuyen conforme aumenta el nivel de escolaridad: 29.8% y 33.6% en profesional incompleto y completo, respectivamente, y -35.1% en maestría o doctorado, en contraste, con 49.7% en sin escolaridad, -39.3% y -42.5% en primaria incompleta y primaria completa, respectivamente. En el nivel de carrera técnica o normal la brecha salarial es la más baja de todas las categorías (-25.4%) (véase gráfica 6).

Gráfica 6. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada por sexo según escolaridad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Categoría en la ocupación

Al analizar las brechas salariales según categoría de la ocupación se observa que las mayores brechas se presentan en las categorías: actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca (-66.0%); actividades domésticas, de cuidado, lavandería, planchaduría, choferes y de cocina (-63.0%); y en actividades artesanales (-62.5%). En estas categorías también se observan los ingresos más bajos, particularmente para las mujeres (véase gráfica 7).

Gráfica 7. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada por sexo según grupo ocupacional. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Población ocupada que trabaja 30 horas o más a la semana

En esta sección se presenta el ingreso promedio mensual de la población ocupada que habitualmente dedica 30 horas o más a la semana al trabajo, es decir, excluye a las personas que trabajan a tiempo parcial, situación en la que se encuentran más mujeres que hombres. Con ello se pretende realizar un análisis del ingreso y las brechas salariales en una población con características más homogéneas.

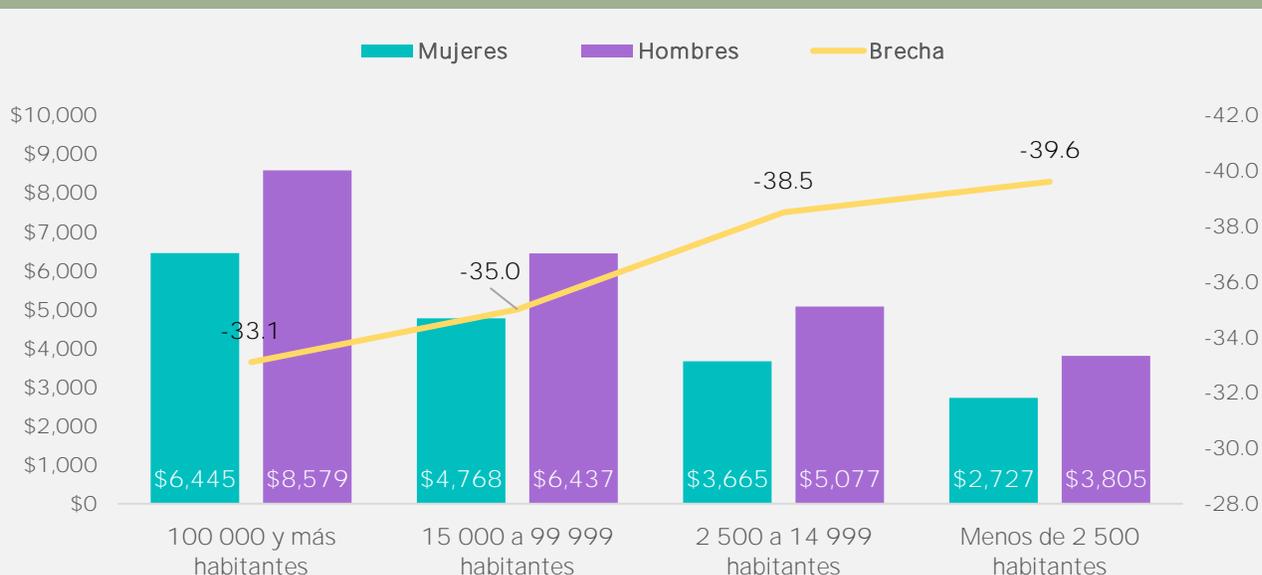
Plano estatal

Las entidades federativas donde las mujeres perciben mayores ingresos son Sinaloa (\$12,682), Nuevo León (\$8,207) y Ciudad de México (\$7,875); por el contrario, en Guerrero (\$4,002), Puebla (\$4,379) y Tlaxcala (\$4,380) ellas perciben los menores ingresos. Llama la atención el ingreso femenino tan elevado que se observa en Sinaloa respecto al resto de entidades federativas, incluso superior al de los hombres, por ello para esta entidad, la brecha salarial es positiva y además la más alta comparada con otras entidades donde las brechas también son positivas: Chiapas (8.9%), Oaxaca (3.7%), Guerrero (1.5%) y Zacatecas (1.1%).

Tamaño de localidad

Al analizar el ingreso medio de la población que trabaja de manera subordinada según tamaño de localidad se observa que los ingresos mujeres y hombres disminuyen conforme se reduce el tamaño de la localidad. El caso contrario ocurre con las brechas salariales, las cuales aumentan conforme disminuye el tamaño de la localidad: la brecha pasa de -33.1% en las localidades de 100,000 habitantes a -39.6% en las localidades menores de 2,500 habitantes (véase gráfica 9).

Gráfica 9. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población ocupada de 15 años o más que trabaja 30 horas o más a la semana por sexo según tamaño de localidad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

-El trabajo independiente considera los ingresos generales por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Nivel de escolaridad

Al desagregar por nivel educativo, se observan brechas salariales menores, asimismo se aprecian fluctuaciones importantes en la magnitud de las brechas salariales respecto a los valores observados antes de acotar el análisis a la población ocupada que dedica 30 horas o más al trabajo. Las categorías “profesional completo” (-31.9%) y “ninguno o preescolar” (-30.7%) presentan las brechas más elevadas; por el contrario, las categorías “primaria incompleta” (-17.7%) o “carrera técnica o normal” (-19.4%) muestran las menores brechas (véase gráfica 10).

Gráfica 10. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población ocupada de 15 años o más que trabaja 30 horas o más a la semana por sexo según escolaridad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

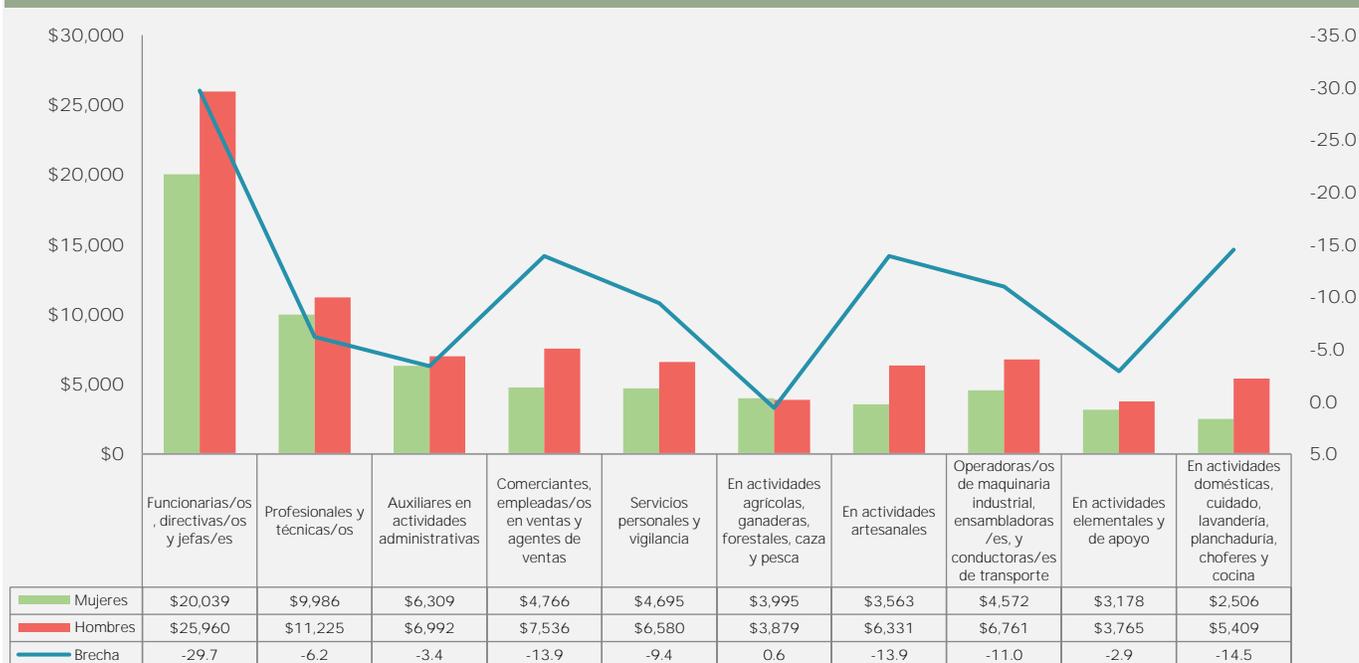
-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015

Categoría en la ocupación

El análisis del ingreso de la población que trabaja 30 horas o más según grupo ocupacional muestra que las brechas salariales son menores respecto a las observadas cuando no se controla el tiempo dedicado al trabajo. También se aprecian ingresos más altos cuando no se acotaba el tiempo dedicado al trabajo. Los mayores ingresos se observan en la categoría de funcionarias/os, directivas/os y jefas/es (\$20,039 para mujeres y \$25,960 para hombres), y es precisamente en esta categoría donde se observa la brecha salarial de género más alta (-29.7%) comparada con el resto de las ocupaciones. Por el contrario, los menores ingresos se identifican en la categoría de trabajo doméstico, cuidado, lavandería, planchaduría, choferes y de cocina: \$2,506 para mujeres y \$5,409 para hombres, observándose en esta categoría la segunda brecha salarial más elevada (-14.5%) del conjunto de categorías ocupacionales (véase gráfica 11). Por el contrario, en la categoría de trabajo en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca la brecha es positiva (0.6%), lo que sugiere que las mujeres ganan un poco más que los hombres.

Gráfica 11. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población ocupada de 15 años o más que trabaja 30 horas o más a la semana por sexo según grupo ocupacional. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal ya sea subordinado o independiente:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Población ocupada y subordinada

En esta sección se presenta el análisis de la brecha salarial de género de la población ocupada y subordinada, es decir, las personas que tienen una relación laboral formal en el trabajo.

Nivel de escolaridad

Al analizar los ingresos de las personas subordinadas o dependientes según nivel educativo, se observa una tendencia de disminución en las brechas conforme aumenta el nivel de escolaridad. En las categorías ninguno o preescolar (-49.8%), primaria incompleta (-42.9%) y primaria completa (-40.0%), las brechas salariales son más altas en comparación con los niveles educativos subsecuentes. En secundaria incompleta (-32.0%) y completa (-35.8%) las brechas son menores que en la preparatoria o bachillerato incompleto (-37.1%) pero mayores que en preparatoria o bachillerato completo (-28.2%). Las brechas observadas en el nivel de maestría o doctorado (-33.7%)

son ligeramente mayores a las observadas en secundaria incompleta (-32.0) Como se puede apreciar en las categorías de carrera técnica o normal (-23.9%) y de profesional incompleto (-23.5%) las brechas son más bajas respecto al resto de categorías (véase gráfica 12).

Gráfica 12. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada y subordinada por sexo según nivel de escolaridad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal subordinado.

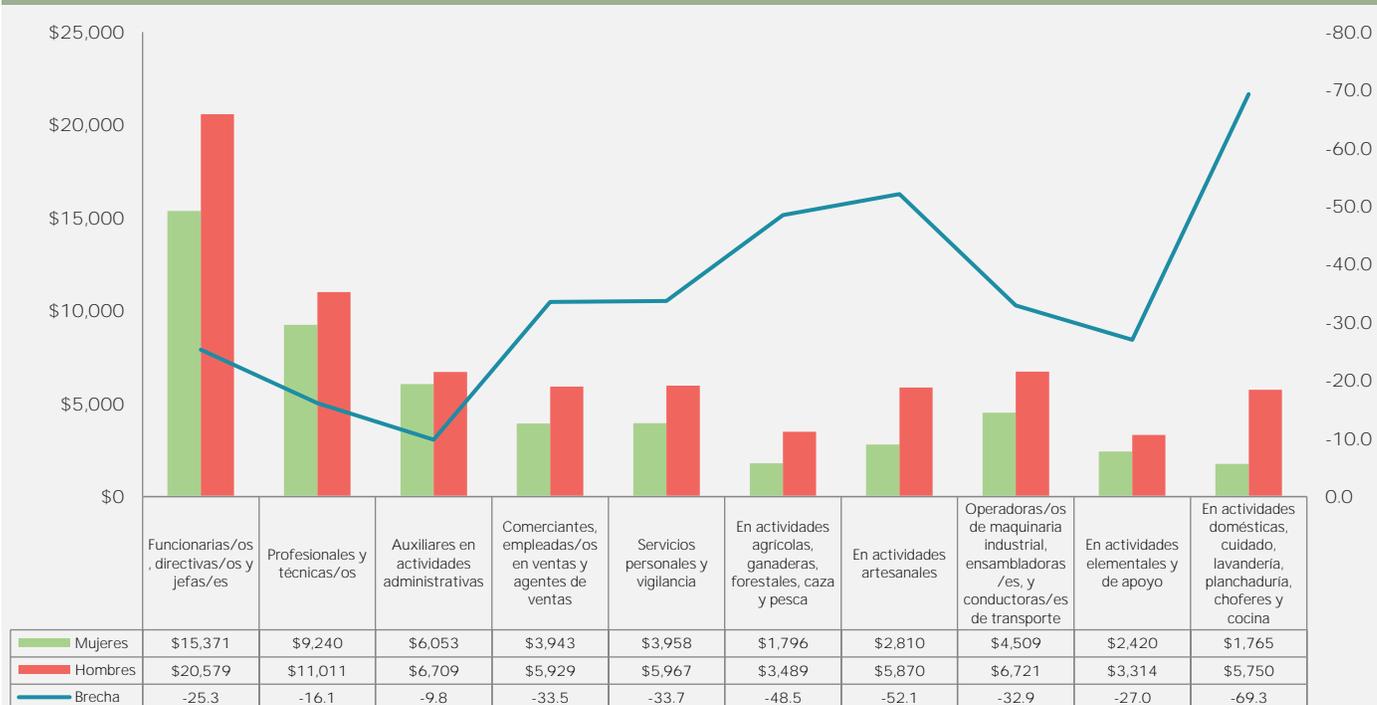
-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Categoría en la ocupación

Al examinar los ingresos medios de la población subordinada según grupo de ocupación se observa que los ingresos más bajos para las mujeres se encuentran en la categoría de trabajo doméstico (1,765) y es también en esta categoría donde la brecha salarial es la más alta. En cambio, los menores ingresos para los hombres se identifican en la categoría de actividades elementales y de apoyo (\$3,314). Los grupos con las menores brechas de género son: auxiliares en actividades administrativas (-9.8), profesionales y técnicos (-16.1) y funcionarias/os, directivas/os y jefas/es (-25.3%). Los ingresos más elevados se aprecian en esta última categoría: \$15,731 para mujeres y \$20,579 para hombres, aunque es evidente que las mujeres ganan menos que los hombres, hecho que se ve reflejado en la brecha salarial de -25.3% (véase gráfica 13).

Gráfica 13. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada y subordinada, por sexo según grupo ocupacional. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal subordinado.

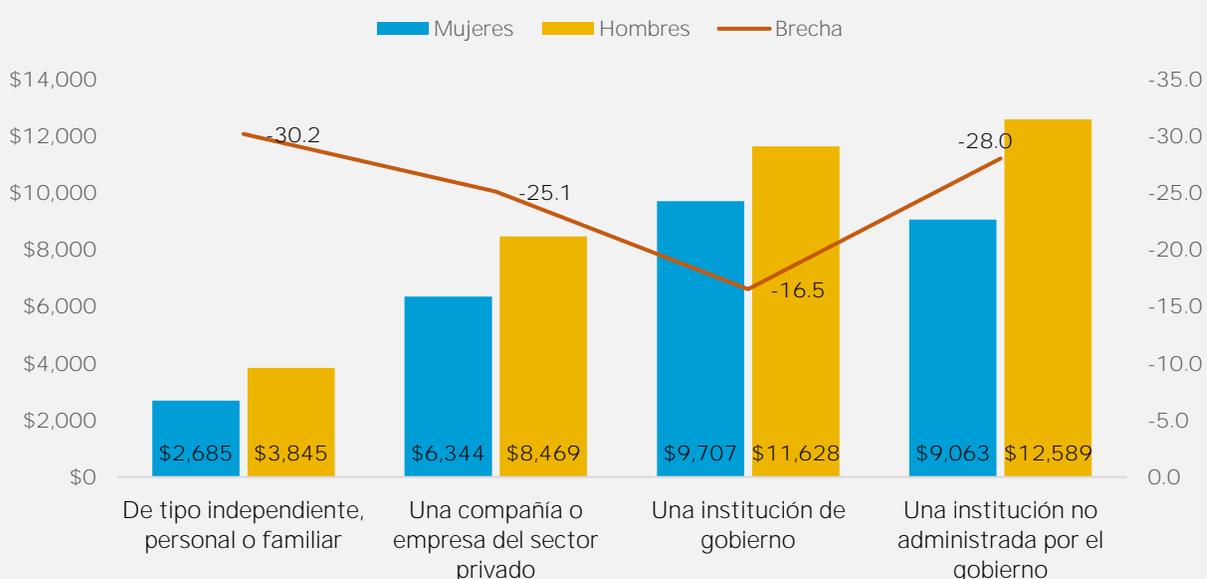
-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Clasificación de la empresa

Al analizar los ingresos y las brechas salariales de la población subordinada según la clasificación de la empresa donde trabaja se aprecia que, en las empresas de tipo independiente, personal o familiar, los ingresos son más bajos tanto para las mujeres (\$2,685) como para los hombres (\$3,845) y las desigualdades salariales son más altas, ya que la brecha salarial es la más elevada (-30.2%) en comparación con otro tipo de empresas (véase gráfica 13). Las instituciones de gobierno presentan los ingresos más elevados para mujeres (\$9,707) y la menor brecha salarial respecto al resto de categorías (-16.5%) (véase gráfica 14).

Gráfica 14. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada y subordinada, por sexo según clasificación de la empresa. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal subordinado:

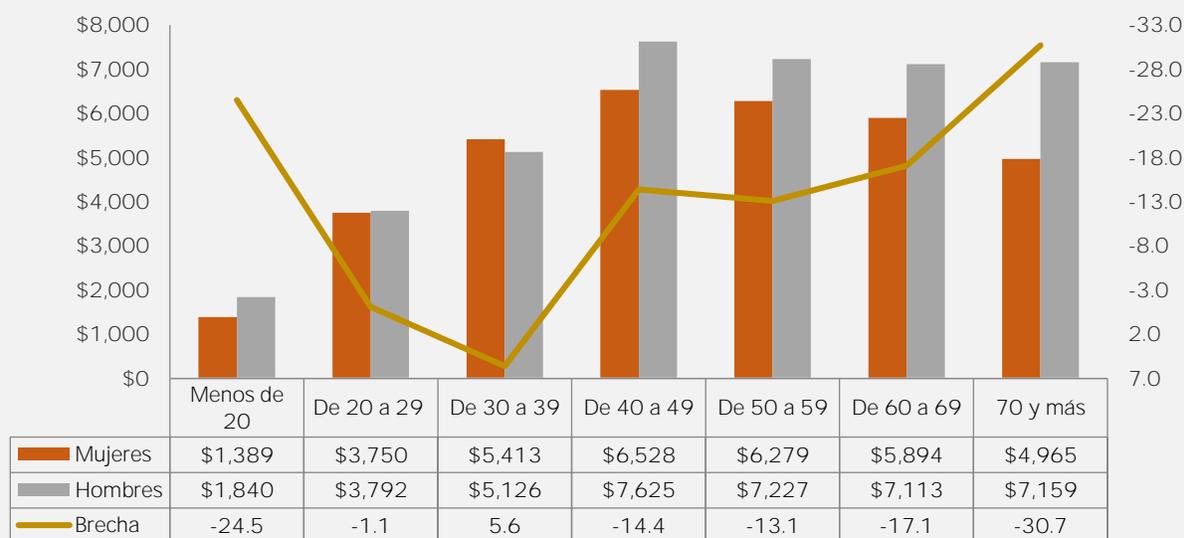
-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Horas dedicadas al trabajo

El análisis del ingreso según el número de horas trabajadas muestra, como es de esperarse, que a menor número de horas trabajadas le corresponde un ingreso menor, esto se ve reflejado en el grupo que trabaja menos de 20 horas a la semana donde los ingresos son los más bajos (\$1,389 para mujeres y \$1,840 para hombres). Aunque los ingresos más altos no se encuentran en el grupo que dedica más horas al trabajo, estos se localizan en el grupo que dedica de 40 a 49 horas a la semana al trabajo: \$6,528 para mujeres y \$7,625 para hombres. Llama la atención como en los grupos con un número mayor de horas trabajadas los ingresos no son tan altos, en comparación con el grupo que dedica 40 a 49 horas, y las brechas se encuentran entre las más elevadas (-17.1% para el grupo de 60 a 69 horas y -30.7% en el grupo de 70 horas y más) (véase gráfica 15).

Gráfica 15. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más ocupada y subordinada, por sexo según horas de trabajo. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal subordinado:

-El trabajo subordinado comprende los sueldos, las horas extra, las comisiones y el aguinaldo, así como las indemnizaciones y otras remuneraciones.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

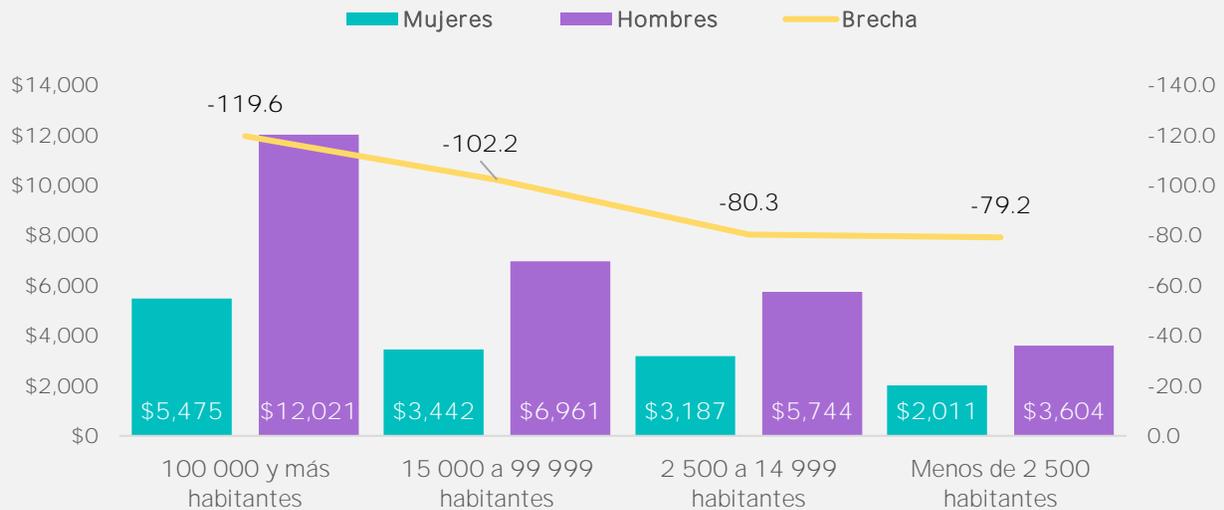
Población que trabaja por cuenta propia

Tamaño de localidad

A medida que aumenta el tamaño de la localidad se incrementan las brechas salariales de la población que trabaja por cuenta propia: en las localidades de menos de 2500 habitantes la brecha salarial es de -79.2% y su valor asciende a -119.6% en las localidades de 100,000 y más habitantes. Este patrón es contrario a lo observado en la población subordinada, en la cual se observó que las brechas se reducen conforme aumenta el tamaño de localidad.

Asimismo, cabe destacar que en la población que trabaja por cuenta propia las desigualdades salariales entre mujeres y hombres se acentúan ya que las brechas salariales son notablemente más altas en comparación con la población que realiza trabajos subordinados (véase gráfica 16).

Gráfica 16. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más que trabaja por cuenta propia por sexo según tamaño de localidad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal por cuenta propia:

-El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Nivel de escolaridad

A diferencia de la tendencia observada en las brechas salariales según nivel educativo para la población subordinada, en la población que trabaja por cuenta propia se aprecia una tendencia de aumento en las brechas conforme aumenta el nivel de escolaridad: primaria incompleta (-46.1%), secundaria completa (-50.8) y profesional incompleto (-59.8), aunque también se aprecia variaciones que rompen con esta tendencia, como la brecha observada en el nivel de maestría o doctorado (-15.0%), que es la más baja respecto al resto de las categorías. Asimismo, se observa que en diversos niveles educativos la población que trabaja por cuenta propia reporta mayores ingresos que la población subordinada con esos mismos niveles de educación, esto se observa de manera clara en el nivel de maestría o doctorado, donde el ingreso medio mensual de las mujeres que trabajan por cuenta propia asciende a \$50,012 versus \$16,145 que perciben las mujeres que lo hacen por trabajo subordinado. Esto es similar en el caso de los hombres con nivel de maestría o doctorado, los que trabajan por cuenta propia perciben \$58,870 versus \$24,357 mensuales que ganan aquellos hombres con trabajo subordinado (véase gráfica 17).

Gráfica 17. Ingreso medio mensual y brecha de ingresos de la población de 15 años o más que trabaja por cuenta propia por sexo según nivel de escolaridad. México 2015



Nota: Los ingresos monetarios por trabajo consideran el trabajo principal por cuenta propia:
 -El trabajo independiente considera los ingresos generados por negocios en la industria, el comercio y los servicios, así como los negocios realizados en el sector agropecuario.
 Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.

Comentarios finales

El análisis presentado en este trabajo mostró que la situación de las mujeres en relación con los ingresos las coloca en una condición de vulnerabilidad que afecta su autonomía y empoderamiento económico, debido a que existe una proporción considerable de mujeres que no tienen ingresos propios y, por otro lado, de las que cuentan con ingresos se observaron notables diferencias respecto a los hombres en la magnitud de sus ingresos y en la composición de los mismos.

Respecto a la composición de los ingresos, en la población joven de 15 a 19 años, las principales diferencias entre mujeres y hombres se encuentran en los donativos y en las becas. Se aprecia que en los hombres poco más de una quinta parte de las transferencias son por becas y en las mujeres esta proporción se reduce, lo que también muestra desigualdades en cuanto a hacerlas partícipes de los bienes y servicios que pone a disposición el Estado para seguir estudiando. En la población adulta mayor se observa que en buena medida sus ingresos provienen de transferencias gubernamentales, principalmente en el caso de las mujeres; sin embargo, es necesario reconocer que, como lo señala la CEPAL (2016), estos ingresos que dependen de una transferencia del Estado, no así de las capacidades de quien las recibe sino de decisiones políticas, son vulnerables en situaciones de crisis económicas. Por ello, la relevancia de generar acciones afirmativas que garanticen a las mujeres el acceso al empleo formal y el pleno cumplimiento de sus derechos laborales.

En cuanto al monto de los ingresos monetarios de las mujeres, estos son en promedio menores en comparación con los de los hombres. Además, las brechas salariales varían de acuerdo a las distintas características de la población que fueron consideradas, como la entidad federativa, el tamaño de localidad, la ocupación y el nivel de escolaridad. En esta última, si bien se observa una tendencia a la disminución en las brechas salariales a medida que aumenta la escolaridad en la población ocupada subordinada, en el caso de la población que trabaja por cuenta propia, la tendencia es a la inversa, ya que las brechas salariales se incrementan conforme aumenta el nivel de escolaridad, salvo en las categorías de maestría o doctorado, donde la brecha salarial es la más baja comparada con el resto de las categorías.

En relación con las brechas salariales y la ocupación, se aprecia que el conjunto de actividades relacionadas con el trabajo dentro del hogar como el trabajo doméstico, de cuidado, lavandería, planchaduría, choferes y cocina, presenta la remuneración más baja en comparación con el resto de categorías, así como la brecha salarial más alta en la población ocupada. Es decir, las mujeres en esta ocupación enfrentan una doble discriminación, por el tipo de trabajo que realizan y por ser mujeres, ya que en promedio su ingreso es menor comparado con el de los hombres, aunque ambos realizan trabajo dentro del hogar.

Con el fin de contribuir a la evaluación de las acciones que se realizan en la materia de igualdad laboral se recomienda el monitoreo periódico de las brechas salariales que permita dar cuenta del efecto que están teniendo las acciones implementadas para reducir las brechas de desigualdad en el ámbito laboral. Se espera que, de acuerdo con lo que establece la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, contribuyan de manera sustantiva en que, en un mediano y largo plazo, las brechas se cierren y se alcance la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desigualdad distributiva: Obstáculo para la autonomía económica de las mujeres, Infografía, 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres. El costo económico de desperdiciar el talento femenino, Boletín INMUJERES, Año 1, núm. 6, octubre 15, 2015.

Instituto Nacional de las Mujeres. Contribución de las mujeres a los ingresos de sus hogares, Boletín INMUJERES, Año 2, núm. 10, octubre 15, 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres. Desigualdad en puestos y salarios en la Administración Pública Federal, Boletín INMUJERES, Año 3, núm. 1, enero 15, 2017.

Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres en cifras, Boletín INMUJERES, Año 3, núm. 3, marzo 15, 2017.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Construir un México inclusivo: Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Resumen ejecutivo y capítulo 1. París: 2017.

Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de América Latina y el Caribe. “Persiste la brecha salarial entre hombres y mujeres”, en *Notas de Igualdad*, Nota para la igualdad No. 18, marzo 2016.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015: salarios y desigualdad de ingresos. Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra: OIT, Primera edición 2015.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las mujeres en el trabajo: Tendencias de 2016. Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra: OIT, 2016.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Panorama Laboral 2016. Oficina Regional para América Latina y el Caribe: OIT, 2016.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Key Indicators of the Labour Market (KILM)- Labour force participation rate 2017.

Tesaurus de la OIT, disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>

World Economic Forum (WEF). The Global Gender Gap Report 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres | Dirección de Documentación e Información | 2016 |
www.gob.mx/inmujeres/

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES